



FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

Rec 217-10

SUJETO OBLIGADO			
AYUNTAMIENTO DE TEJUPLCO			
RECEPCIÓN			
Fecha (dd/mm/aaaa):	09/03/2010	Hora (hh:mm:ss): 12:42 PM	
DATOS DEL SOLICITANTE			
PERSONA FÍSICA			
[REDACTED]			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
PERSONA MORAL			
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN			
ACTO IMPUGNADO			
POR NO ENVIAR LA INFORMACIÓN COMPLETA.			
LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO			
Electrónica			
FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd/mm/aaaa)		23-02-2010	
NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD		00002/TEJUPIL/PA/2010	
RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD			
NO SE ENTREGAN LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE LAS CERTIFICACIONES CON QUE SE CUENTEN DEL PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO, EL NO TENER EQUIPO PARA ESCANEAR LOS DOCUMENTOS NO ES JUSTIFICANTE VÁLIDO PARA NO HACERLO YA QUE HAY OTROS MEDIOS PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.			
DOCUMENTOS ANEXOS			
Poder	<input type="checkbox"/>	Copia de constancia de notificación	<input type="checkbox"/>
Copia de la resolución	<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar)	<input type="checkbox"/>
Folio del recurso de revisión:		00217/INFOEM/IP/RR/A/2010	
Clave de entrega del recurso de revisión:		000022010173124207083205	

Contenido el 23-02-2010

(4) peticiones
Febrero 2010 Siles



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

Fecha(dd/mm/aaaa): 2010-02-04 Hora(hh:mm:ss): 12:59:54

NOMBRE: [Redacted] APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DATOS OPCIONALES

Información utilizada únicamente para fines estadísticos

RFC: CURP: SEXO: M

FECHA DE NACIMIENTO(dd/mm/aaaa): 84/1/1980 OCUPACIÓN: Investigador

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: NOMBRE DEL REPRESENTANTE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR: ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P. COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional): CORREO ELECTRÓNICO:

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00002/TEJUPIL/PI/IA/2010

Código para el Solicitante: 000022010173125954002

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:

Solicito a Ud. los nombres de las personas con función de residente de obras certificada que acrediten sus conocimientos y habilidades requeridas conforme al artículo 216 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, cuyas funciones se especifican en el artículo 217 del mismo reglamento enunciado. Solicito además los nombres de la personas designada como supervisor de obras certificada que acrediten sus conocimientos y habilidades requeridas conforme al artículo 218 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, cuyas funciones se especifican en el artículo 219 del mismo reglamento enunciado. También solicito los nombres de las personas designadas como Analista de Precios Unitarios certificado y que haya acreditado sus conocimientos y habilidades en la materia requeridas conforme al último párrafo del artículo 53 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Solicito además el nombre del servidor público designado por el convocante para presidir los actos del proceso de licitación conforme al artículo 51 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, además de la copia del documento que acredite dicha designación, emitido por la convocante, cuyas facultades están señaladas en el artículo 53 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Solicito asimismo la copia de las certificaciones de los funcionarios públicos señalados en el párrafo anterior.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

La información y documentos solicitados pueden encontrarse en la Dirección de Obras Públicas o en la Dirección de Administración o Departamento de Recursos Humanos o Unidad Administrativa municipal similar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2009 - 2012

" 2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México "

MEMORANDUM

Tejupilco, Mex, 22 de Marzo de 2010

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por este conducto, le comunico que en referencia a la solicitud de Información Pública que solicito a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tejupilco, en cuanto a la Acreditación de Certificación de Conocimientos y Habilidades en el Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, de varios funcionarios de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Municipal, por lo mismo le informo que debido a la situación económica en que se encuentra la presente Administración, no ha sido posible dicha Certificación a todo el personal que labora en esta Área, describiéndole la distribución del mismo y anexándole copia de los que si cuentan con ella. RESIDENTE DE OBRA: Arq. Edgar Nieves Tello en proceso de Certificación, Ing. Cesar Alejandro Solís Ruiz Certificado, Arq. Alan Gama Fierro Certificado, Arq. José Arquímedes Nateras Nava en proceso de Certificación. ENCARGADO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Ing. Hugo Alberto Zaragoza Berrum en proceso de Certificación. SUPERVISORES DE OBRA: Israel Fernando Sánchez Sánchez Certificado, Arq. Leonardo Alfonso Domínguez Morales en proceso de Certificación. JEFE DE DEPARTAMENTO DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2009 - 2012

" 2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México "

OBRAS: Arq. Ramiro Trujillo López Certificado. JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS: Arq. José Luis Guerrero Ramírez Certificado. JEFE DE DESARROLLO URBANO: L.P.T. Ma del Carmen Domínguez Ramírez en proceso de Certificación. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. Ing. Agustín Granados Velázquez en proceso de certificación.

ATENTAMENTE EL COMITÉ DE INFORMACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009-2012
**TEJUPILCO
MEXICO**
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ING. ISRAEL VILSA VILLA
PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009-2012
**TEJUPILCO
MEXICO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
ING. ELMER PUEBLA MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009-2012
**TEJUPILCO
MEXICO**
CONTRALORIA
INTERNA
T.P. ESTEBAN LUCIO DIEGO
CONTRALOR



El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Ramiro Trujillo López

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

"Residencia y Supervisión de Obra"

Realizado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 25 de Agosto del 2007


El Presidente del IX Consejo


El Presidente de la CMIC



Delegación Estado de México

El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C.
y
La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México.

Otorgan Constancia que el (la) Ciudadano (a):

Cesar Alejandro Solís Ruiz

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

Supervisor de Obra

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 15 de Diciembre del 2004

El Presidente del XVII Consejo Directivo

El Presidente de la CMIC

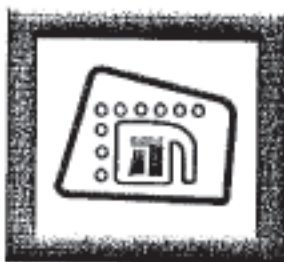

Ing. Manuel Ortiz Garcia


Ing. Alvaro A. Cárdenas Navarro

El Presidente del Comité Dictaminador

El Director del C.A.P.


Ing. Jose Elias Chedid Abraham



El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Israel Fernando Sánchez Sánchez

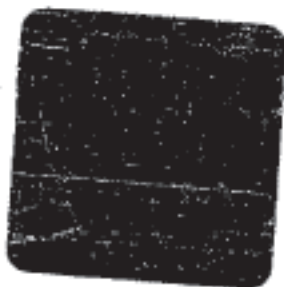
Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

“Residencia y Supervisión de Obra”

Otorgado en Toluca de Lerdo, el 3 de Julio del 2006

El Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.

Arq. A. [Redacted] once



El Presidente de la CMIC Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García





El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Israel Fernando Sánchez Sánchez

Demostó tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

“Precios Unitarios”

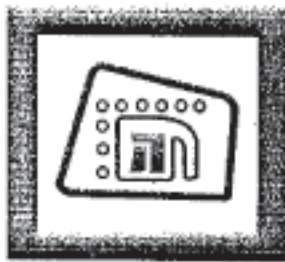
Otorgada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 5 de Junio del 2006

El Presidente del Consejo
Directivo CM A.C.

Arq. [Redacted] a Ponce

El Presidente de la
Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García



14.02.2006 18



Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



Que el (la) Ciudadano (a):

Israel Fernando Sánchez Sánchez

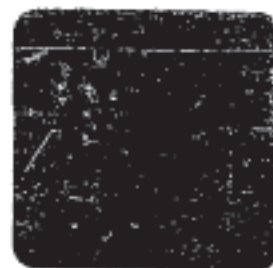
Demostó tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

"Superintendencia de Obra"

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 3 de Julio del 2006

El Presidente
Directivo

Consejo
A.C.



El Presidente
Delegación E

Arq. Arturo

Conce

Ing. Rogelio Alonso García



El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

E. Alan Gama Fierro

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

“Precios Unitarios”

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el **11** de **Abril** del **2008**

El Presidente de
Directivo del

Arq. Arturo



El Presidente de la CMIC
Delegación-Estado de México

Ing. Carlos Visoso Sierra



El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

E. Alan Gama Fierro

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

"Precios Unitarios"

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 11 de Abril del 2008

El Presidente
Directivo

Arq. Arturo



El Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

Ing. Carlos Visoso Sierra



El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

José Luís Guerrero Ramírez

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

"Superintendencia de Obra"

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 20 de Abril del 2006

El Presidente
Directivo

Consejo
M.A.C.



Arq.

ía Ponce

El Presidente de CMIC
Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García



Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

José Luis Guerrero Ramírez

Demostó tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

“ Residencia y Supervisión de Obra ”

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 13 de Marzo del 2006

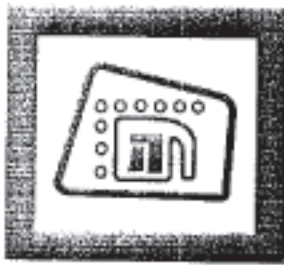
El Presidente del Consejo
Directiva de [Redacted] A.C.

Arq. Arturo Ocana Ponce



El Presidente de [Redacted] IC
Delegación Estado de México

Ing. Rogelio Alonso García



Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México

CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

José Luis Guerrero Ramírez

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

“ Precios Unitarios ”

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 20 de Febrero del 2006

El Presidente
Directivo de Consejo
C.

Arq. Arturo Oceana Ponce

El Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

J. Álvaro A. Cárdenas Navarro